



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 119

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 27 DE MAYO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 128, PRESENTADA POR DON: **CESAR ANGEL VILLAVICENCIO REYNOSO** IDENTIFICADO CON DNI. N° 21814160, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 799 DE:

ADJUDICACION, HECHA POR: LA ASOCIACION PRO VIVIENDA "CHINCHA ALTA" A FAVOR DE: **CESAR ANGEL VILLAVICENCIO REYNOSO**, CON FECHA 25 DE MARZO DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2156 VUELTA AL 2159, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **CESAR ANGEL VILLAVICENCIO REYNOSO** CON DNI. N° 21814160, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 27 DE MAYO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:44:04-0500



NUMERO DE ORDEN: SETECIENTOS NOVENTINUEVE (799)

ADJUDICACION

LA ASOCIACION PRO VIVIENDA "CHINCHA ALTA"

A FAVOR DE

DON : CESAR ANGEL VILLAVICENCIO REYNOSO

EN CHINCHA ALTA, A VEINTICINCO DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO, ANTE MI ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGA-
DO NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILI-
TAR Nro. 1013857, ELECTORAL Nro. 21757261 y Tributaria Nro. 0960896,
SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COM-
PARECEN : -----

DON AGUSTIN VALDEZ DIAZ, PERUANO, EMPLEADO, CONVIVIENTE,
IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR Nro. 28371446, ELECTORAL NÚMERO
21782869 Y TRIBUTARIA Nro. 49V8594.-----

DON ANTONIO AMADOR HUAYTA SANTIAGO, PERUANO, CHOFER, CASA-
DO, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR Nro. 280930151, ELECTORAL NÚME-
RO 21799585, TRIBUTARIA Nro. V501507.-----

DON LUIS ALBERTO RAMOS CABRERA, PERUANO, OBRERO, CASADO,
IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR Nro. 2809029538, ELECTORAL NÚMERO
21801413 Y TRIBUTARIA Nro. 1Q78158, QUIENES INTERVIENEN EN SUS CALI-
DADES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TESORERO Y PRESI-
DENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y REVISIÓN DE CUENTAS, RESPECTIVAMEN-
TE, DE LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA "CHINCHA ALTA", AUTORIZADOS POR RE-
SOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nro. 060-87-VC-6500, EN CONCORDANCIA CON
EL ART. 56° DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.-----

EXPEDI TESTIMONIO Y PARTES
PARA EL INTERESADO

FIRMA
DIGITALFirmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:44:42-0500

2157

//.... DON CESAR ANGEL VILLAVICENCIO REYNOSO, PERUANO, COMERCIANTE,
ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO
21814160.- - - - -

LOS COMPARECIENTES A QUIENES CONOZCO DOY FE, ASÍ COMO DEHA-
BER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO Y
TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL I-
DIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS
CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICI-
PALES, PROCEDRIENDO POR SU PROPIO DERECHO CON LIBERTAD Y CONOCIMIE-
NTO SUFICIENTES, HABIENDO ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA PARA ELEVAR A
ESCRITURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: - - - - -

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: DR. GARCÍA AGUIRTE: SEFYASE Ud.
ENTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ADJUDICACIÓN
DE UNA PROPIEDAD DE UN TERRENO SOLAR, QUE OTORGA LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIEN-
DA "CHINCHA ALTA" CON LIBRETA TRIBUTARIA NRO. 92242447, CON DOMICILIO
EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, REPRESENTADO POR DON AGUSTÍN VALDEZ DÍAZ
ANTONIO AMADOR HUAYTA SANTIAGO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y TE-
SORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE Y DON LUIS AL-
BERTO RAMOS CADREÑA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGI-
LANCIA Y REVISIÓN DE CUENTAS, AMBOS AUTORIZADOS POR RESOLUCIÓN DIREC-
TORAL REGIONAL NRO. 060-87-VC-6500, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 56
DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, INSCRITA EN EL AS. 1, FS. 119, TOMO 1
PARTIDA XLII, DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CHINCHA, Y DE LA OTRA,
DON CESAR ANGEL VILLAVICENCIO REYNOSO, CON DOMICILIO EN LA MANZANA B,
LOTE NRO. 19 DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSU-
LAS SIGUIENTES: - - - - -

PRIMERA

LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA "CHINCHA ALTA", SE CONSTITUYÓ
POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1971 PASADA POR ANTE
EL NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. DANIEL ABREGÚ DEL RÍO Y RECONOCIDA

Arturo Tolosa Alaro
Abogado - Uryuri - Píñeros
Chincha Alta



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:44:49-0500

POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO.1606-71-DE, INSCRITA EN EL AG. 1 DE FOLIOS 119, DEL TOMO 1, PARTIDA XLII DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CHINCHA, ES PROPIETARIA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO CON UN ÁREA TOTAL DE 56,695 M². UBICADO EN LAS PAMPAS DE FOCO, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, ADQUIRIDO DEL ESTADO POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03 DE MAYO DE 1,974 PASADA POR ANTE EL NOTARIO ERNESTO VELARDE ARENAS É INSCRITA SU DOMINIO EN EL ASIENTO 2 FOJAS 4, TOMO 80 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CHINCHA.-----

SEGUNDA

POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO.161-75-VC-5100 DEL 26.02.75 SE APROBÓ LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DE HABILITACIÓN URBANA PARA USO DE VIVIENDA DE LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN, ENCONTRÁNDOSE SU LOTIZACIÓN Y REGLAMENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL ASIENTO 3, FOJAS 4, TOMO 80 Y APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO.123 DEL 12.02.87 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-----

TERCERA

A MÉRITO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL NRO. 060-87-VC 6500, LA ASOCIACIÓN PROCEDE ADJUDICAR A FAVOR DE DON CÉSAR ÁNGEL VILLAVICENCIO REYNOSO, EL LOTE NRO.19 DE LA MANZANA "B" CON LOS SIGUIENTES LÍDEROS: NORTE (FRENTE) AV. SAN CRISTÓBAL, CON 5.00 ML.; SUR, (FONDO) LOTES NRO.29 Y 30 CON 9.00 ML.; ESTE (ENTRANDO IZQUIERDA) LOTE NRO.20; CON 25.00 ML. Y POR EL OESTE (ENTRANDO DERECHA) LOTE NRO.18, CON 25.00 ML. ENCERRANDO UN ÁREA DE 225.00 M². SIENDO SU VALOR DE 1/.5,962.50.-----

CUARTA

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN COMPRENDE EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, GOCES



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:44:57-0500

2158

... GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA. - - - - -

QUINTA

LA ASOCIACIÓN ADJUDICANTE DEJA CONSTANCIA QUE SOBRE EL REFERIDO TERRENO SOLAR NO RECAE CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANSEAMIENTO DE ACUERDO A LEY. - - - - -

SEXTA

TANTO LA ASOCIACIÓN ADJUDICANTE COMO EL ADJUDICATARIO ASUMEN TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS FISCALES O MUNICIPALES QUE AFECTAREN AL INMUEBLE HASTA LA FECHA. - - - - -

SETIMA

LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PUBLICA SERAN DE CUENTA DEL ADJUDICATARIO. - AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY. - CHINCHA ALTA, 14 DE ENERO DE 1988. - FIRMADO. - DR. RICARDO DE LA TORRE SALDAÑA. - ABOGADO REGISTRO NRO. 563. - AGUSTIN VALDEZ DIAZ. - ANTONIO HUAYTA SANTIAGO. - LUIS RAMOS CABRERA. - CÉSAR ANGEL VILLAVICENCIO REYNOSO. - - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. - 1/178.87

DON VILLAVICENCIO REYNOSO CÉSAR ANGEL HA ENTREGADO A LA TESORERÍA LA SUMA DE CIENTO SETENTIOCHO INTIS OCHENTISIETE CENTINOS DE INTIS POR IMPUESTO TRANSFERENCIA, SEGUN COMPROBANTE DE INGRESOS NROS. 86782 CHINCHA 18 DE FEBRERO DE 1988. - UNA FIRMA DEL CAJERO. - UN SELLO. - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. - CAJA. - UNA FIRMA ILÉGIBLE. - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. - IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. - IDENTIFICACIÓN VILLAVICENCIO REYNOSO CÉSAR ANGEL. - DOMICILIO. - DEPARTAMENTO ICA. - PROVINCIA CHINCHA. - DISTRITO PUEBLO NUEVO. - LOTE NRO. 19 MANZANA B. - DATOS OTRO CONTRATANTE. - ASOCIA-



ción Pro-Vivienda "Chincha Alta.-".-Domicilio DEPARTAMENTO ICA .-
PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO BUENLO NUEVO.-DATOS DEL CONTRATO.-AD-
JUDICACIÓN.-FECHA 14 ENERO 1908.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE LOTE 19
MANZANA "B".- MONTO DEL PAGO 1/5,562.50.- AL CONTADO.-ALCADALA
3%.- 1/178.87.- Son: ciento setentiocho intis.-Una firma CONTRI-
BUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-
DIRECCIÓN DE RENTAS.- FECHA 18 DE MARZO DE 1908.- UNA FIRMA ILEGI-
BLE.- OTRO SELLO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-CAJA.- FIRMA
ILEGIBLE.-OTRO SELLO.-CONTROL PAGADO.-Nro.86782.- - - - -

INSERTO

CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.1-986.-DECLARACIÓN
JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO Nro.1.-Predio URBANO.-Identificación -
DEL CONTRIBUYENTE VILLAVICENCIO REYNOSO CÉSAR ANGEL.-Domicilio Dis-
trito Chincha Alta.-Asociación Pro-Vivienda.-SAN CRISTOBAL N.º. "B"
LOTE 19.-DATOS DEL PREDIO.-ESTADO TERMINADO.-USO CASA HABITACIÓN.-
Predio INDEPENDIENTE.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO.-AREA CONSTRUI-
DA 200.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN 1/49,440.00.-AREA 225 M2.-VALOR DEL
TERRENO 1/4,050.00.-AUTOAVALUO 1.53,490.00.-CHINCHA,13 DE ENERO 1908
UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN CONCEJO PROVINCIAL
DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-LA MISMA FECHA
DE RECEPCIÓN.- - - - -

INSERTO

CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-AÑO 1906.-DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE
VILLAVICENCIO REYNOSO CÉSAR ANGEL.-Domicilio.-DISTRITO CHINCHA ALTA.-
Asociación Pro-Vivienda.-SAN CRISTOBAL MANZANA "C" LOTE 19.-DETERMINA-
CIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO Nro.1.-SAN CRISTOBAL -N.º.B LOTE Nro.19.- 1/
53,490.00.- FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNI-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:45:11-0500

2159

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.- - - - -

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-COMPROBANTE DE PAGO.-1987.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE VILLAVICENCIO REYNOSO CÉSAR ANGEL.-DOMICILIO DISTRITO CHINCHA ALTA.-SAN CRISTOBAL PZ.B LOTE NRO.19.-LIQUIDACIÓN DE PAGO.-TOTAL A PAGAR 1/.49.12.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN.- - - - -

CERTIFICACIÓN: Yo el Notario Certifico que a fojas 1364 de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas se encuentra insertada las resoluciones Nros. 1686-71, 060-87 y 123-87, las mismas que se adjuntan a los partes respectivos para su inscripción en los registros Públicos.

CONCLUSIÓN: FORMALIZADA LA ESCRITURA INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DI Y LUEGO DE AERIMARSE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIRMAR EN MI PRESENCIA; DOY FÉ.



PRESIDENTE

CHINCHA ALTA



PRESIDENTE
Consejo de
Vigilancia



Dr. ERNESTO GARCIA AGURTO
NOTARIO - ABOGADO
CHINCHA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:45:28-0500